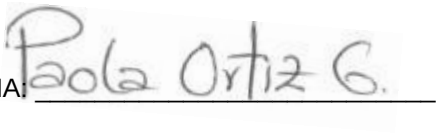
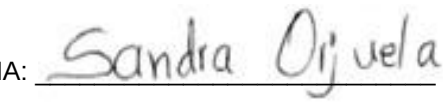
FORMATO No. 4

COMPROMISO UNIÓN TEMPORAL

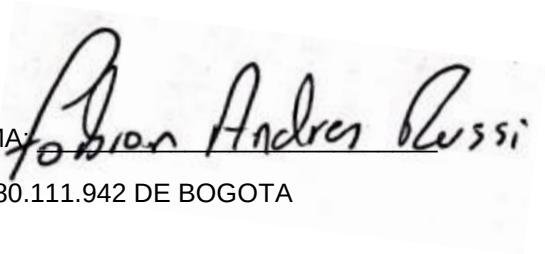
Entre, **GRUPO JENISA SAS**, domiciliados en **SOACHA** representada en éste acto por **INGRI PAOLA ORTIZ GONZALEZ** mayor de edad, **SOLUCIONES SCM SAS**, domiciliada en **BOGOTA**, representada en éste acto por **SANDRA PATRICIA ORJUELA POTE**, mayor de edad y **SOCIEDAD RUSSI SAS**, domiciliada en **BOGOTA**, representada en éste acto por **FABIAN ANDRES RUSSI VELOZA**, mayor de edad, con amplias atribuciones hemos determinado celebrar un compromiso de unión temporal con el fin de integrar, como en efecto se integra por medio del presente documento, una unión temporal entre **GRUPO JENISA SAS** y **SOLUCIONES SCM SAS** y **SOCIEDAD RUSSI SAS** y, con una participación del **33%**, **33%** y del **34%** respectivamente, para efectos de presentar una oferta conjunta para la INVITACIÓN PÚBLICA– No. **SASI-HIL-CIES-001-2021**, conforme a las siguientes cláusulas: PRIMERA: objeto. - **ENTREGAR A TÍTULO DE VENTA MATERIALES E INSUMOS PARA SER UTILIZADOS EN LOS PROYECTOS DE LAS LÍNEAS SENNOVA DE INVESTIGACIÓN APLICADA, INNOVACIÓN, SERVICIOS TECNOLÓGICOS, TECNOACADEMIA, Y TECNOPARQUE DEL CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS DEL SENA REGIONAL HUILA.**, de conformidad con lo establecido en los Términos de la Invitación Pública de la referencia. SEGUNDA: Compromiso. - Por virtud de lo anterior nos comprometemos desde ahora, por medio del presente documento, tanto a presentar una oferta conjunta, como a celebrar y ejecutar el contrato respectivo en caso de selección, igualmente en forma conjunta y dentro de las condiciones exigidas por el SENA. TERCERA: Responsabilidad. - Queda expresamente convenido que los integrantes de la unión temporal respondemos solidariamente por el cumplimiento total de la oferta y de la ejecución del contrato; en consecuencia, las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de los citados eventos, afecta a todas las personas que lo conforman. CUARTA: Cesión. - Celebrado el contrato, queda convenido que no podrá haber cesión del mismo entre los miembros que integren el Consorcio. Cuando se trate de cesión a terceros, se requerirá de la autorización previa, expresa y escrita de por el SENA. QUINTA: Representación. - Se hace constar, además que quienes estamos suscribiendo este compromiso disponemos de atribuciones suficientes para representar a nuestras firmas y para contratar en nombre suyo, no solamente para los efectos del presente convenio sino también para la ejecución y celebración de todos los actos y contratos que se deriven tanto del compromiso consorcial como de la adjudicación del contrato que de ella se derive. SEXTA: Duración. - Que la duración del compromiso consorcial se extenderá desde la firma del presente compromiso, por todo el plazo de ejecución del contrato que nos sea adjudicado y un (1) año más. No obstante, lo anterior, en el evento en que no ocurriere la liquidación dentro del año siguiente a la terminación del contrato, la duración se extenderá hasta la liquidación del contrato. SÉPTIMA. - Dirección: Para todos los efectos ante el SENA., se consignan a continuación las direcciones donde funcionarán las oficinas de las personas que integran la Unión Temporal a saber: **CLL 29 No. 1 A -29 E SOCHA, CRA 79 C No. 26 – 25 SUR BL 21 IN 1 AP 302 Y CRA 69 H No. 63 A - 31**. No obstante lo anterior, se acepta desde ahora que el SENA, puede dirigirse a la siguiente dirección **CLL 29 No. 1 A – 29 E SOACHA**. Para todos los efectos los integrantes de la Unión Temporal de común acuerdo designamos a **WILMAN GUILLERMO SOSA ORJUELA** identificado con cedula de ciudadanía **No. 80.049.410 de Bogotá** como representante de la misma. Para constancia se firma en Soacha a los 06 días del mes de septiembre del 2021.

FIRMA: 

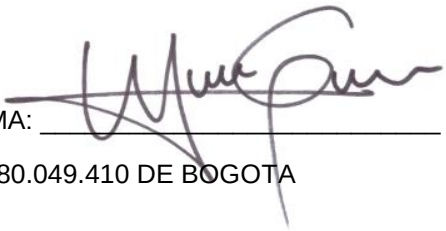
C.C 53.049.861 DE BOGOTA

FIRMA: 

C.C 40.038.602 DE TUNJA

FIRMA: 

C.C 80.111.942 DE BOGOTA

FIRMA: 

C.C 80.049.410 DE BOGOTA